

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN/NO ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	20 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INFORME:	25 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	“NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	BAGATRAC, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBERTO JURADO ROSALES C.I.P 3-66-1003
CONSULTORES:	José Arkel Díaz G, Gabriela Cáceres y Judith Morales
UBICACIÓN:	Corregimiento de Pedregal, Distrito de Boquerón, en la Provincia de Chiriquí.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA, el proyecto consiste en la utilización de la Finca N° 935, con una superficie total de 3 ha 4858 m² 98 dm², como sitio destinado a la disposición controlada de materiales excedentes de actividades de excavación, movimiento de tierra, desmonte, poda y tala; generados en los proyectos viales ejecutados por la empresa Bagatrac, S.A., en la provincia de Chiriquí. Como parte del proyecto, se realizará el manejo adecuado de los materiales depositados para llevar a cabo la nivelación y conformación del terreno, optimizando su uso y garantizando una gestión eficiente y ordenada, cumpliendo con toda la normativa vigente.

Adicional, en esta sección se presenta la información del proyecto, relacionada con los objetivos, justificación, su ubicación geográfica, descripción de las fases, infraestructura a desarrollar y actividades a desarrollar para las fases de construcción, operación y cierre. También se agrega el cronograma y tiempo de desarrollo de la actividad, el manejo y disposición de los desechos y residuos, así como el uso de suelo asignado y monto global de inversión. Adicional, este numeral considera el marco legal que rigen o norma la actividad, obra o proyecto motivo del estudio.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

III. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

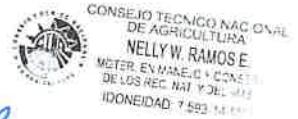
Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **“NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA**”, promovido por **BAGATRAC, S.A.**, y representada legalmente por el señor **ALBERTO JURADO ROSALES**, con cédula de identidad personal **3-66-1003**.


LCDO. MIGUEL A. GARCÍA M.
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.




LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



25

MEMORANDO- SEIA-0039-0104-2025

PARA:

ING. AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección Seguridad Hídrica

DE:

MGTR. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO:

Criterio técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental del
proyecto
**“NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO
EN FINCA PRIVADA”**

FECHA:

01 de abril 2025

Por este medio, se solicita emitir el criterio técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto **“NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA”**, promovido por **BAGATRAC, S.A.**

Esta solicitud se hace en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024; en base al art. N° 3, el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus organismos internos.

Tal como dispone el artículo 61 del D.E. No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota.

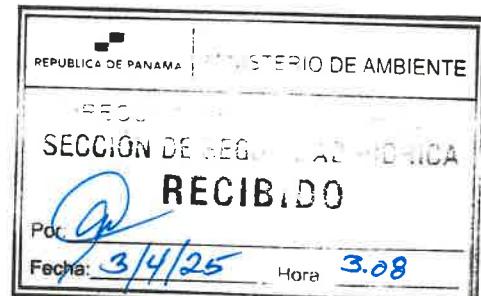
Le informamos que puede accesar en la siguiente página web
<http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas>

Expediente: DRCH-IF-030-2025

Fecha de tramitación (año): 2025

Fecha de tramitación (mes): marzo

Categoría: I



DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

Acta de Inspección

Siendo las 8:38am del día 02 de Abril de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Finalización, Conformación y Sotabosas en finca Jiménez categoría 1, cuyo promotor es BIGATRAC, S.A. ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:00 am

Nombre	Cargo	Firma
Eugenio Gómez Yank P. Nidia Cernacho	Exco. Ambasatal Ecuador	Miguel Gómez Firma 20 de enero de 2011

27

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 034-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA
PROMOTOR:	BAGATRAC, S.A.
REPRE. LEGAL	ALBERTO JURADO ROSALES C.I.P. 3-66-1003
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DEL INFORME:	03 DE ABRIL DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR: Yarelis Cano – Ing. Ambiental</p> <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lcdo. Miguel Ángel García - Evaluador de EsIA. • Lcda. Nivia Camacho – Evaluadora de EsIA.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA, el proyecto consiste en la utilización de la Finca N° 935, con una superficie total de **3 ha 4858 m² 98 dm²**, como sitio destinado a la disposición controlada de materiales excedentes de actividades de excavación, movimiento de tierra, desmonte, poda y tala; generados en los proyectos viales ejecutados por la empresa Bagatrac, S.A. en la provincia de Chiriquí. Como parte del proyecto, se realizará el manejo adecuado de los materiales depositados para llevar a cabo la nivelación y conformación del terreno, optimizando su uso y garantizando una gestión eficiente y ordenada, cumpliendo con toda la normativa vigente.

Adicional, en esta sección se presenta la información del proyecto, relacionada con los objetivos, justificación, su ubicación geográfica, descripción de las fases, infraestructura a desarrollar y actividades a desarrollar para las fases de construcción, operación y cierre. También se agrega el cronograma y tiempo de desarrollo de la actividad, el manejo y disposición de los desechos y residuos, así como el uso de suelo asignado y monto global de inversión. Adicional, este numeral considera el marco legal que rigen o norma la actividad, obra o proyecto motivo del estudio.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 02 de abril de 2025, se dio inicio a las 8:38 a.m., con la participación del personal técnico, por parte de la empresa promotora y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de Pedregal, Boquerón, Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto; la vegetación más representativa del área donde se propone a desarrollar el proyecto está representada por herbáceas, gramíneas y arboles dispersos; el terreno colinda con el río Chico, el terreno es plano con desniveles hacia el cuerpos hídrico.

La inspección culminó a las 9:00 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El proyecto, se ubicará en el corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón, próximo a la carretera interamericana, algunas residencias y comercios.

- Durante la inspección se visualiza, que el mayor porcentaje de la topografía del terreno es plana, con desnivel hacia el río Chico.
- Actualmente el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto se mantiene sin uso.
- Al momento de la inspección se observó, que la vegetación predominante es gramínea, herbáceas y árboles dispersos de las especies conocidas como: laurel, guachapali, balsa, macano, espave, balsa, guarumo y palmeras.
- El bosque de galería del río Chico es escaso de vegetación arbórea.
- No se observó fuente de agua superficial dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.
- Al momento de la inspección se observó insectos y aves de pequeñas envergaduras.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	324173	940165
2.	324198	940145
3.	324227	940096
4	324294	940068
5	324262	940053
6	324215	939949

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.

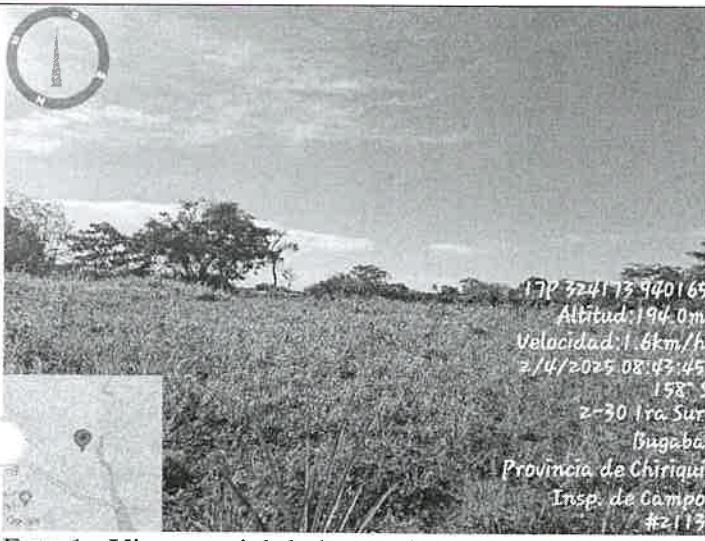


Foto 1. Vista parcial de la propiedad, vegetación y topografía del terreno.



Foto 2. Características actuales del terreno.

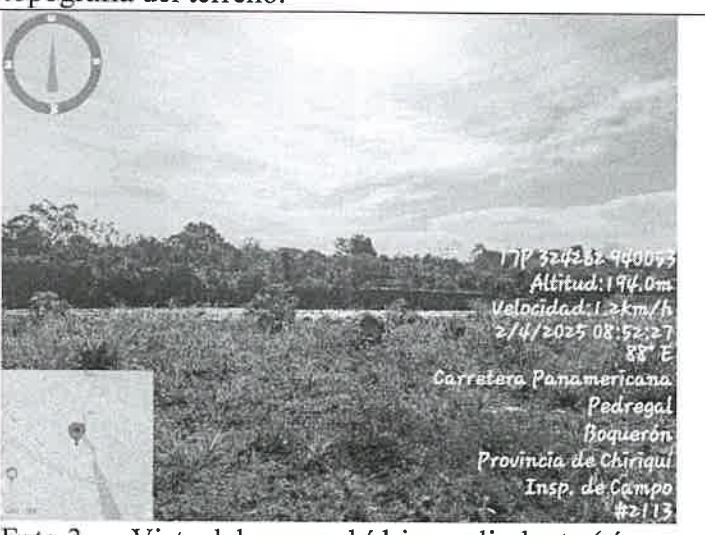


Foto 3. Vista del cuerpo hídrico colindante (río Chico).



Foto 4. Vista parcial del terreno, y puente sobre el río Chico al fondo (carretera interamericana).

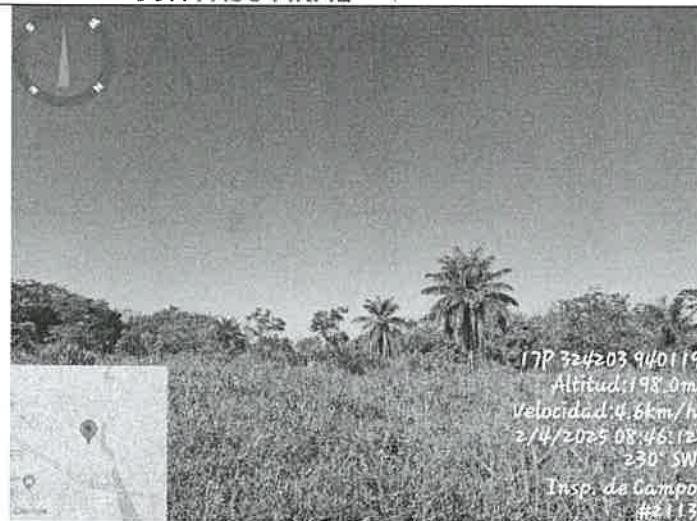


Foto 5. Vista parcial de la vegetación.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN

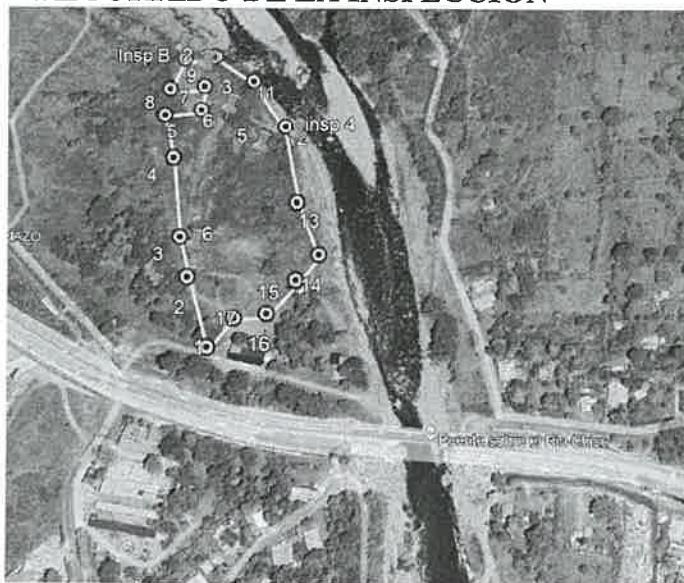


Figura N°1 Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas al momento de la inspección (iconos rojos). Fuente; Google Earth.

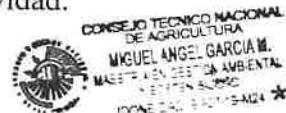
VIII. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El proyecto, se ubicará en el corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón, próximo a la carretera interamericana, algunas residencias y comercios.
- El polígono propuesto para el desarrollo del proyecto colinda lotes, residencia y el río Chico.
- La topografía del terreno es plana, con desnivel hacia el río Chico.
- La vegetación predominante es gramínea, herbáceas y árboles dispersos de las especies conocidas como: laurel, guachapali, balsa, macano, espave, balsa, guarumo y palmeras.
- El bosque de galería del río Chico es escaso de vegetación arbórea.
- No se observó fuente de agua superficial dentro del polígono.
- Se observó insectos y aves de pequeñas envergaduras.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

Elaborado por:

LCDR. MIGUEL ANGEL GARCIA M.

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental



Revisado por:

LCDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental

Informe Técnico de Inspección No. 034-2025

Proyecto: NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA

EPC/NR/mg

LCDA. ENEIDA PALMA

Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

David, 9 de abril de 2025
NOTA-SSHCH-043-2025

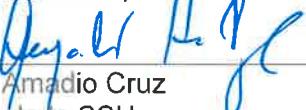
Magister
Nelly Ramos
Jefa de SEIA
MiAmbiente-Chiriquí
E.S.D.

Estimada Mgter Ramos:

En relación a su Nota SEIA-0039-0104-2025, se le hace entrega del Informe Técnico # 010-2025 en atención a la respectiva nota y que fue elaborado por nuestra sección para la evaluación del Proyecto: "Nivelación, Conformación y Botadero en Finca Privada" Promotor: Bagatrac, S.A.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Atentamente,


Ing. Amadio Cruz
Jefe de la SSH
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Cc//AC/EDeO



DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Informe Técnico SSHCH-010-2025

Fecha del informe: 9 de abril de 2025.

Lugar: Finca con Folio Real #935, Corregimiento de Pedregal, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.

Objetivo: Atender nota SEIA-0039-0104-2025 para emisión de criterio técnico al proyecto: Nivelación, Conformación y Botadero en Finca Privada. Promotor: Bagatrac, S.A.

OBSERVACIONES Y CRITERIO TÉCNICO:

- Especificar la Cota de Terracería Segura para una crecida de 50 y 100 años con un caudal de 1217 y 1350 m³/seg respectivamente, en un plano en concordancia con las cotas reales de la Finca con Folio #935. Marcación Visual con el objetivo de establecer una influencia de las crecidas calculadas, con las bases del puente en la Interamericana.
- Aclarar el alcance o influencia del cuerpo hídrico que se visualiza en Hoja Cartográfica del Tommy Guardia 1:25,000 sobre el Proyecto. (No el río Chico o Piedra)
- Cualquier trabajo de adecuación de las márgenes o modificación de la forma hidráulica de la fuente hídrica denominada río Piedra en colindancia con la Finca #935, deberá contar con el respectivo permiso de obra en cauce según la Resolución N° DM-431-2021.
- Presentar plano con curvas de nivel y marcar los retiros establecidos por Ley: servidumbre fluvial y área de protección forestal. En el mismo plano, marcar la Cota de Terracería Segura vs las Cotas de Inundación para 50 y 100 años de probabilidades.



Ing. Ernesto De Obaldía

Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica
MIAMBIENTE - Chiriquí

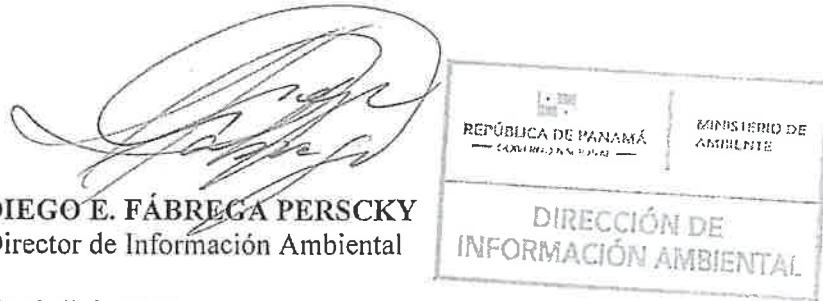
EDeO/
c.c. Archivo



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ERNESTO E. DE OBALDÍA G.
ING. AGRÍCOLA C. OR.
EN M. DE C. HIDROG.
IDONEIDAD: 5.640-04 *

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0202-2025



De: **DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 01 de abril de 2025

Proyecto: "Nivelación, conformación y botadero en finca privada"

Categoría: I
Provincia: Chiriquí
Distrito: Boquerón
Corregimiento: Pedregal

Técnico Evaluador solicitante: Miguel García
Dirección Regional de: Chiriquí

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 01 de abril de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Nivelación, conformación y botadero en finca privada**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (2ha+ 6,488.4 m²); el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en las categorías de "Afloramiento rocoso y tierra desnuda", "Pasto" y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VII – 100% (No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva), *ver tabla en el mapa*.

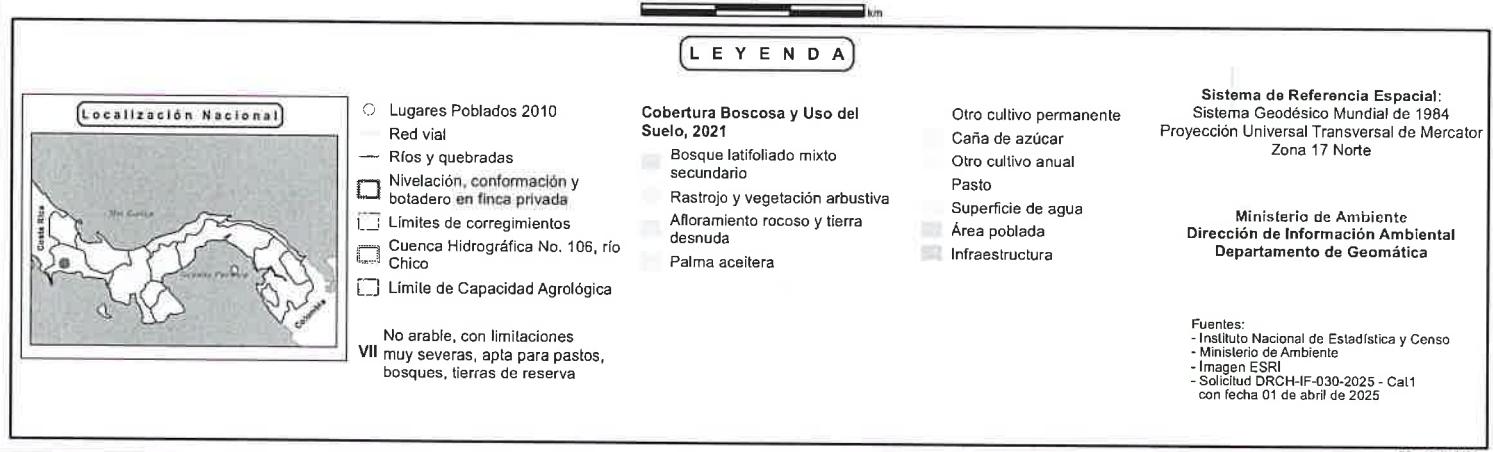
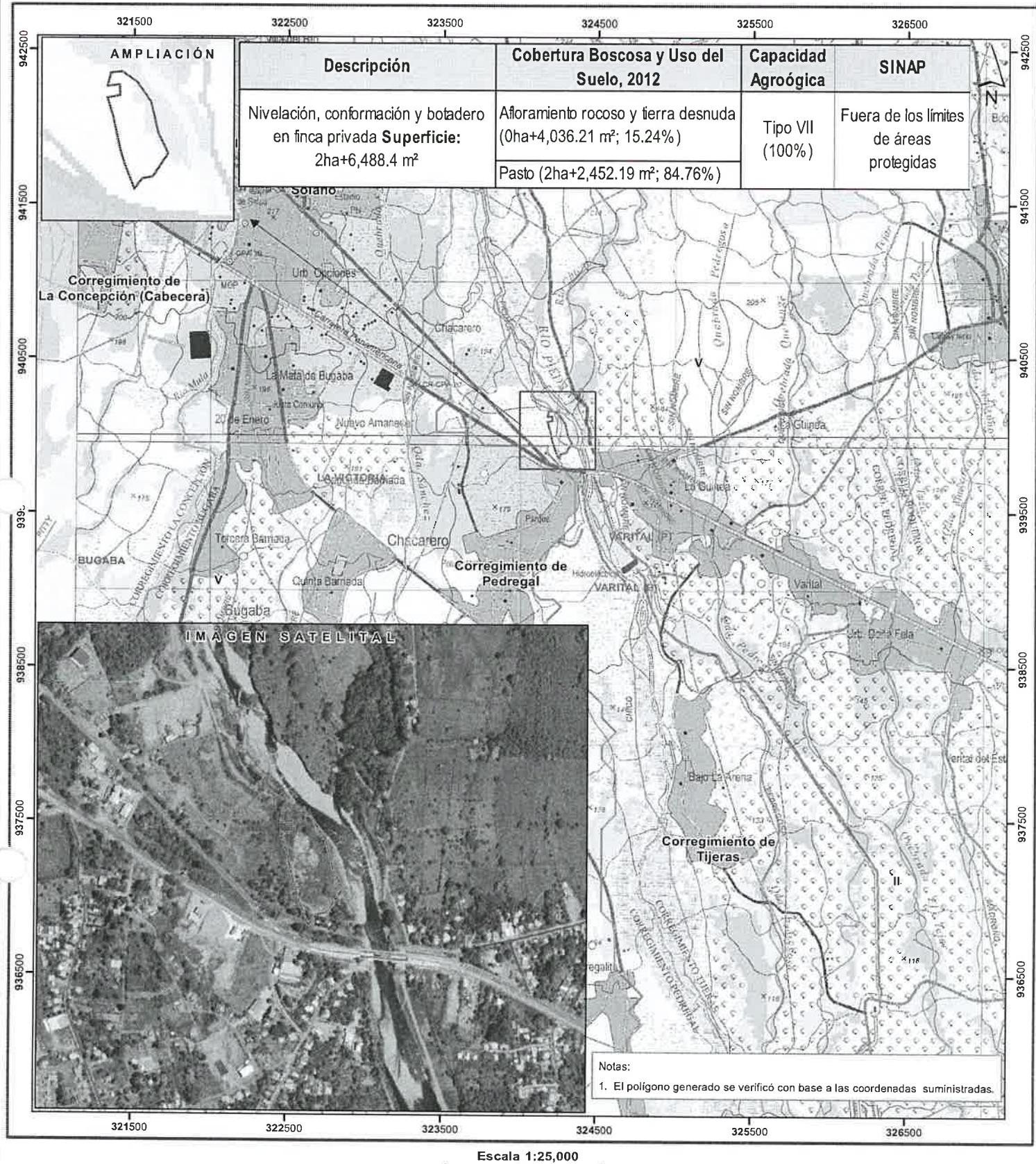
Técnica responsable: Fátima González
Fecha de respuesta: Panamá, 11 de abril de 2025

Adj: Mapa
DEFP/fg

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUERÓN, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA"

33



DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

34

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 10 de abril de 2025

NOTA-DRCH-AC-1016-10-04-2025

Señor

ALBERTO JURADO ROSALES

Representante Legal

BAGATTRAC, S.A.

E. S. D.

Señor Jurado:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y BOTADERO EN FINCA PRIVADA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. **Indicar**, la metodología a implementar para contener y evitar que el material dispuesto en el terreno, como parte de las actividades a ejecutar como el desarrollo del proyecto, llegue a la zona de protección establecida en la (Ley 1, Forestal) y cauce del río Chico.
2. En la página 17 del EsIA, se indica: “*...El proyecto consiste en la utilización de la Finca N° 935, con una superficie total de 3 ha 4858 m² 98 dm²...*”; sin embargo, al ser verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), genera un polígono con un área menor a lo señalado en el EsIA. Por lo que se solicita:
 - a. **Verificar y Presentar**, las coordenadas del polígono del proyecto y su área efectiva.
 3. En el punto **5.6.1. calidad de agua superficial** se indica: “*No se observaron fuentes hídricas dentro del polígono del proyecto. Sin embargo, el proyecto colinda en la parte esta con el río Piedra y barrancos o afloramiento rocoso del río Piedra*”; considerando los criterios técnicos de la Sección de Seguridad Hídrica, se solicita:
 - a. **Especificiar**, la Cota de Terracería Segura para una crecida de 50 y 100 años con un caudal de 1217 y 1350 m³/seg., respectivamente en un plano de concordancia con las cotas reales de la finca Folio N° 935. Marcación Visual con el objetivo de establecer una influencia de las crecidas calculadas, con las bases del puente de la interamericana.
 - b. **Aclarar**, el alcance o influencia del cuerpo hídrico que se visualiza en la Hoja Cartográfica del Tommy Guardia 1: 25,000 sobre el proyecto, (No el río Chico o Piedra)
 - c. **Presentar**, coordenadas y plano con curva de nivel, marcando los retiros establecidos por Ley: servidumbre fluvial y área de protección forestal. En el mismo plano, marcar la Cota de Terracería Segura vs las Cotas de Inundación para 50 y 100 años de probabilidades.
 4. Luego de evaluar los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental**, se observó que se menciona incrementación sonora, pero no se especifica sobre que factor, elemento y/o recursos

naturales. El **Cronograma de ejecución**, no está en función de las medidas de mitigación descritas en el punto 9.1. Por lo anterior, se le solicita:

- a. **Verificar y Presentar**, la información para los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, de acuerdo a la información solicitada.
- a. **Presentar**, un análisis más profundo y detallado de los posibles impactos ambientales que generé el proyecto sobre el recurso hídrico (río Chico).

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en Datum WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel en donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”.

Agradecido por su atención.

Atentamente,



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente - Chiriquí

